

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2020.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, en sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 100 del 02 de diciembre de 2019, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó en forma definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Metrosalud para la vigencia fiscal 2020.
2. Que según los lineamientos del Artículo 23 del Decreto 115 de 1996, las Empresas Industriales y Comerciales del estado podrán modificar el detalle de las apropiaciones, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.
3. Que según la disposición general séptima del el Artículo Tercero de la Resolución N°. 100, del 02 de diciembre de 2019, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.





Metrosalud



Alcaldía de Medellín

4. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2020 se encuentra desfinanciado en \$ 26.830 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
5. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y la ejecución de los convenios PIC se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
6. Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo adjunto a esta resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ
Gerente E.S.E Metrosalud

Proyectó: Isabel Vélez Gallego 
Revisó Dr. Olga Mery López Castaño 

ANEXO Resolución 5070 del 02 de Julio de 2020

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2020, por valor de: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.414.500.000) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS CRÉDITOS		10.414.500.000
1111110103	HORAS EXTRAS FESTIVOS Y RECARGOS	50.000.000
1111110115	SUBSIDIO FAMILIAR	1.000.000
1111110125	PRIMA DE SERVICIOS	30.000.000
1111120201	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	7.800.000.000
1111210205	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.500.000
1111220104	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000.000
1111220208	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2.400.000.000
SUBTOTAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10.384.500.000
1113120101	EQUIPOS MEDICOS, CIENTIFICOS, ADTIV	30.000.000
SUBTOTAL - GASTOS DE INVERSIÓN		30.000.000

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2020, por valor de: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.414.500.000) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS DÉBITOS		10.414.500.000
1111110202	HONORARIOS	81.000.000
1111120101	SUELDOS DEL PERSONAL	7.000.000.000
1111220202	MANTENIMIENTO	1.200.000.000
1111220203	SERVICIOS PÚBLICOS	100.000.000
1111220204	ARRENDAMIENTOS	1.000.000.000
1111220209	SEGÜROS	100.000.000
1111220210	SERVICIO DE ASEO	703.500.000
1111220219	GASTO DE GESTION AMBIENTAL	100.000.000
1111330301	OTRAS TRANSFERENCIAS	100.000.000
SUBTOTAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10.384.500.000

Handwritten signature

1113160101	GESTION FORTALECIMIENTOS DE LOS SER	30.000.000
SUBTOTAL - GASTOS DE INVERSIÓN		30.000.000


MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ
Gerente
Aprobó


OLGA MERY LÓPEZ CASTAÑO
Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó


ISABEL VELEZ GALLEGO
Profesional Universitaria
Proyectó